

Ultimo domicilio conocido: Plaza de San Juan, n.º 2. Plasencia (Cáceres).

Expediente n.º: DGSP S/90-2001.

Normativa infringida:

— Real Decreto 381/1984, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria del Comercio Minorista de Alimentación, en su artículo 10, apartado 7 y 8; y artículo 20.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 1 y 3.

— Ley 26/1984 de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, art. 34.1 y 7.

— Real Decreto 1945/1983 de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria, art. 2.1.1.

Sanción: Cuarenta mil pesetas (40.000 pts).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director Gral. de la Salud Pública.

Organo instructor: José Antonio Arahuetes de Benito.

El Jefe del Servicio Territorial, P.A. El Asesor Jurídico, JOSE ANTONIO ARAHUETES DE BENITO.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2001, por el que se hace público el curso homologado de nivel cualificado para la obtención del carné de aplicador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (Tratamientos DDD).

El Decreto 91/1997, de 1 de julio, por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla, en el capítulo IV la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y la obtención del carné de manipulador.

En el Capítulo IV del Decreto antes mencionado se establece que todo el personal de establecimientos y servicios plaguicidas que

manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, deberá haber superado el curso de capacitación correspondiente y encontrarse en posesión del carné de manipulador y/o aplicador.

Por todo ello se convoca un curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y uso en la industria alimentaria, de nivel cualificado, cuyo programa, lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, así como precio del mismo, aparecen especificados en el Anexo I. La solicitud de inscripción se atenderá al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en el Servicio de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo, en Mérida. El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el D.O.E. del presente Anuncio.

Mérida, 17 de agosto de 2001.—El Director General de Salud Pública, PEDRO GARCIA RAMOS.

A N E X O I

1.—PROGRAMA DEL CURSO PARA PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL CUALIFICADO.

1) Plaguicidas. Clasificación. Generalidades y modo de acción. Toxicidad. Legislación.

2) Transporte, almacenamiento, distribución y venta. Legislación.

3) Formulaciones. Preparación. Equipos de aplicación.

4) Plagas de roedores. Estudio de los roedores. Raticidas y ratonizadas. Desratización activa y pasiva.

5) Plagas de insectos y ácaros. Estudio de los mismos. Insecticidas y acaricidas. Métodos de lucha antivectorial en ambientes urbanos.

6) Desinfección. Productos usados. Técnicas.

7) Plaguicidas y medio ambiente. Precauciones. Eliminación de restos y envases. Legislación.

8) Precauciones y normas de seguridad. Equipos de protección personal. Salud Laboral.

9) Prevención, diagnóstico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas. Antídotos.

10) Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 60.

2.—LUGAR DE REALIZACION: Biblioteca del Estado Jesús Delgado Valhondo. Dirección: Avda. de la Libertad, s/n. Mérida.

Día 10-10-2001: Supuestos prácticos: Etiquetado, dosis y diluciones. Prevención de accidentes en el sector DDD.

3.—FECHA DE REALIZACION: Los días 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de octubre.

Día 11-10-2001: Plaguicidas y Medioambiente. Evaluación y Clausura.

4.—DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL CURSO Y HORARIO:

Horario: Días 1, 10 y 11 de octubre de 10 a 14 horas y de 17 a 19 horas; días 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de octubre de 9:30 a 14 horas y de 17 a 19:30 horas.

Día 1-10-2001: Presentación. Generalidades. Definiciones. Legislación Sectorial. Descripción de plagas: Roedores.

Día 2-10-2001: Descripción de plagas: Artrópodos.

5.—NUMERO MAXIMO DE ALUMNOS: 30. Se procederá a la inscripción de acuerdo al orden de recepción de las solicitudes.

Día 3-10-2001: Otras plagas. Gérmenes patógenos. Desinfección.

Día 4-10-2001: Productos Biocidas: Rodenticidas e Insecticidas.

Día 5-10-01: Procedimientos para la aplicación de biocidas. Estrategias de intervención en la lucha antivectorial.

6.—PRECIO: 48.500 ptas. para los asociados a ANECPLA. Para los no asociados el importe será de 75.000 ptas. Dicha cantidad deberá ser abonada a ANECPLA, en la forma y condiciones que le sean indicadas cuando se le comunique su admisión en el curso, e incluye profesorado y todo el material y soporte necesario para la realización del mismo, así como equipos para llevar a cabo los ejercicios prácticos.

Día 8-10-2001: Estrategias de intervención en la lucha antivectorial.

Día 9-10-2001: Equipos para la aplicación de biocidas. Descripción. Ejercicio práctico.

ANEXO I I

SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y USO EN LA INDUSTRIA ALIMETARIA NIVEL CUALIFICADO.

D.
de la empresa con N.I.F.
Domicilio
Localidad Provincia
Teléfono Fax

Deseo asistir al Curso de Aplicador de Plaguicidas de Uso Ambiental y Uso en la Industria Alimentaria, de nivel cualificado, que organizado por y la Consejería de Sanidad y Consumo, de la Junta de Extremadura y ANECPLA, tendrá lugar los días 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de octubre de 2.001.

En Mérida, a De De 2.001.

Fdo.:

SR. COORDINADOR DEL CURSO.